CENTRO ESCOLAR DEL LAGO

SECUNDARIA

Reglamento de Biblioteca circulante.

Ciclo escolar 14-15.

1) Tienes el derecho de contar con libros en excelente estado.

- Por lo que se te pide que no maltrates, marques, ensucies, ni mutiles el material de lo contrario lo tendrás que reponer por otro igual al que se te proporcionó.

- En caso de pérdida o deterioro del material, el usuario deberá reponer el mismo en los plazos establecidos por el profesor responsable.

2) Se te dará tiempo necesario para que lo leas.

- Es necesario que lo entregues a tiempo al profesor en la fecha que se pida para que lo pueda entregar a otro de tus compañeros. Si el usuario tuviera 2 (DOS) faltas de puntualidad en la fecha de devolución del material, será suspendido de la Biblioteca por 15 (quince) días. De volver a reincidir en la falta de puntualidad en la fecha de entrega, el maestro se reserva el derecho de no prestar más material.

3) Se te proporcionarán cuatro títulos diferentes.

4) Sólo se prestarán los materiales a los alumnos que presenten al maestro el cuadernillo de REGISTRO DE LECTURA**, que se les entregó cuando pagaron la biblioteca circulante en la librería.**

Nombre del alumno.

_____

Grupo _____ **N. L.** _____

Nombre y Firma de enterado del Padre o tutor

_____